

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

Expediente S-04153-2024		Curso online
"Building Resilient Microservices with Istio and Red Hat Openshift Service Mesh"		
Nº alumnos	Importe máximo por alumno	Totales
4	3.000,00 €	12.000,00 €
<b>IMPORTE MÁXIMO</b>		<b>12.000,00 €</b>

#### **ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS**

Las proposiciones se presentarán antes de la fecha y hora indicadas en la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta "Modelo de proposición económica" (Anexo 1)

**Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.**

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN**

- 1) Objeto de la contratación:** El objetivo de estas acciones formativas es el diseño de un curso para desarrolladores que quieran implementar, gestionar y proteger las aplicaciones de microservicios en Red Hat OpenShift. En el curso Building Resilient Microservices with Istio and Red Hat OpenShift Service Mesh ofrece conocimientos acerca de los conceptos básicos de Red Hat OpenShift Service Mesh y sobre la instalación, la supervisión, la resistencia y la seguridad de los servicios.
- 2) Precio máximo: 12.000,00 euros.**
- 3) Duración y plazo de ejecución:** La duración será de 2 semanas a contar desde el inicio de la formación, y el plazo de prestación del servicio será hasta diciembre de 2024, según las necesidades de RTVE.
- 4) Lugar de ejecución:** El servicio se prestará en formato presencial on line a través de TEAMS, en remoto.
- 5) Criterios de adjudicación del expediente.**

La adjudicación del contrato se acordará en base a la propuesta que mejor puntuación total obtenga de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

Condiciones económicas (precio): 60 puntos

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN
<b>Criterios técnicos de valoración automática</b>	<b>60 puntos</b>
1. Una vez completado el curso, acceso a laboratorios prácticos en la plataforma de trabajo durante un mes	15
2. Una vez terminado el curso, durante el mes de acceso a laboratorios prácticos en la plataforma, respuesta a las preguntas y dudas que surjan de los alumnos a través de mail, teléfono o Teams, con un tiempo de respuesta inferior a 2 días hábiles.	15
3. Ampliación de los plazos de los puntos 1 y 2 de esta tabla a 45 días.	20
4. Incluir en la propuesta la realización del examen para la obtención de la certificación oficial sin coste añadido.	10
<b>Criterios de valoración automática - Precio</b>	<b>40 puntos</b>

#### Descripción de los criterios de valoración automáticos:

1. Se otorgan 15 puntos por dar acceso a la plataforma de prácticas del curso durante 1 mes, tras finalizar las clases presenciales-online.
2. Se otorgan 15 puntos por dar soporte didáctico a las preguntas que les puedan surgir a los alumnos durante 1 mes, tras finalizar las clases presenciales-online, a través de mail, teléfono o Teams, con un tiempo de respuesta inferior a 2 días hábiles.
3. Se otorgan 20 puntos por ampliar los plazos de los puntos 1 y 2 a 45 días.
4. Se otorgan 10 puntos si en la propuesta se incluye la realización del examen para la obtención de la certificación oficial sin coste añadido al precio final.

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PM} (\text{Oferta más baja} / \text{Oferta X})$$

Siendo PM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

- 6) **Régimen de pagos:** mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

Solo se abonará el importe resultante de multiplicar el importe del curso por número de asistentes a cada uno de ellos.

- 7) **Documentación administrativa:** En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo más breve posible, presente la siguiente documentación:

**Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social y la CERTIFICACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO (Anexo III)**

- 8) **Confidencialidad:** El adjudicatario acepta que todos los borradores, fórmulas, especificaciones, libros, manuales de instrucciones, informes diarios, libros contables, cuentas, secretos e instrucciones de trabajo orales o escritas concernientes a la actividad de RTVE, sus métodos, procedimientos, técnicas o equipos, así como cualquier otra información a la que tengan acceso o reciban tienen el carácter de confidencial. Asimismo, se compromete durante la vigencia del contrato resultante del presente expediente de contratación, así como una vez extinguido éste, a no utilizar en detrimento de RTVE, ni a divulgar a terceros, excepto en el ejercicio de sus funciones por virtud del presente contrato, cualquier información recibida en virtud del desempeño de su relación comercial o profesional con RTVE o como consecuencia de la misma, sea referida a RTVE u otras sociedades clientes o relacionadas con RTVE.

Esta cláusula se entiende sin perjuicio de las obligaciones que resulten de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

- 9) **Condiciones Generales de Contratación:** se especifican en la página Web de RTVE

[https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones\\_Generales\\_Pedidos\\_--\\_2020.pdf](https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones_Generales_Pedidos_--_2020.pdf)

**Se ruega acuse de recibo**

**ANEXO I:  
MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup> .....

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número ....., expedido con fecha ..... y domiciliado en .....  
 ..... calle/plaza .....  
 .., CP ....., en calidad de ..... de la empresa .....

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF ..... y domicilio social en ..... CP número .....  
 .., calle/plaza ..... número ....., enterado del procedimiento  
 general tramitado para adjudicar el expediente **S-4153-2024**.

**A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta**, señalando como características de su proposición las siguientes:

**A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

Expediente S-04153-2024 Curso online "Building Resilient Microservices with Istio and Red Hat Openshift Service Mesh"		
alumnos	Importe unitario ofertado	Totales
4	€	€
<b>TOTAL OFERTADO</b>		<b>€</b>

Las proposiciones económicas no podrán incluir precios unitarios superiores a los indicados en la table inicial, que tendrán la condición de máximos.

..... a, .... de ..... de 2024 -

**FIRMA - (Obligatoria)**

\_\_\_\_\_

**ANEXO II**

**OFERTA TÉCNICA VALORABLE SEGÚN CRITERIOS OBJETIVOS O CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.**

D./D<sup>a</sup> ..... (Nombre y dos apellidos) con  
 D.N.I. /NIE número ..... actuando en calidad de apoderado de la empresa. ....  
 ..... (nombre o razón social) con NIF ..... y domicilio social en .....  
 ....., conforme acredita con Poder.

**Se compromete a prestar el servicio con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en las Condiciones Generales de Contratación y de Condiciones Técnicas Particulares que ha examinado y expresamente acepta**, señalando como características de su proposición las siguientes:

DESCRIPCIÓN CRITERIO	Marcar con una X, si corresponde
Acceso a laboratorios prácticos en la plataforma de trabajo durante un mes tras finalizar el curso.	
Durante el mes de acceso a laboratorios prácticos en la plataforma, respuesta a las preguntas y dudas que surjan de los alumnos a través de mail, teléfono o Teams, con un tiempo de respuesta inferior a 2 días hábiles.	
Ampliación de los plazos de los puntos anteriores de esta tabla a 45 días.	
La propuesta incluye la realización del examen para la obtención de la certificación oficial sin coste añadido.	

La presentación de este Anexo cumplimentado es **imprescindible** para poder hacer la valoración automática de las ofertas. En caso de que este Anexo no sea presentado o no se cumplimente, la puntuación será cero (0).

**Anexo III**  
**CERTIFICACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

D./D<sup>a</sup> . . . . . con D.N.I. número . . . . . actuando en nombre y representación de.....(nombre o razón social) con NIF . . . . . y domicilio social en . . . . ., en su calidad de . . . . .

**DECLARA:**

1. Disponer de plena capacidad de obrar, de la solvencia económica, financiera, técnica o profesional y de la habilitación empresarial o profesional que fuera exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto del contrato y de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la contratación; y no incurrir en ninguna de las causas de prohibición para contratar con el sector público del art. 71 LCSP.
2. Disponer de los medios, permisos y licencias necesarios para realizar la prestación, así como de los medios que se ha comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en los pliegos.
3. Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en España. En caso de ser es una empresa no residente en España, declara estar al corriente de sus obligaciones fiscales y ante la Seguridad Social en el país donde tiene su domicilio social y en España.

En el caso de tratarse el adjudicatario de una persona física, declara estar en alta en alta en la Seguridad Social como autónomo, y en el Impuesto de Actividades Económicas, y que su actividad es . . . . .

4. Cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

En el caso de suponer el contrato un encargo de tratamiento, certifica que cumple con lo establecido en el artículo 28 del citado reglamento, y dispone de las medidas técnicas y organizativas de seguridad necesarias o convenientes para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos personales a los que tenga acceso.

Además, certifica cumplir todos los requisitos sobre el tratamiento de la información personal establecidos en los pliegos.

En la prestación del servicio los servidores del adjudicatario **no gestionan información personal** / **En la prestación del servicio los servidores del adjudicatario gestionan información personal, y estarán ubicados en: .....** El adjudicatario comunicará a RTVE cualquier cambio de ubicación que se produzca durante la ejecución del contrato.

5. Haber tenido en cuenta en la elaboración de sus ofertas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y a la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, y protección del medio ambiente.
6. En el caso de que se requiera un seguro de responsabilidad civil en los pliegos que rigen la contratación, declara disponer de un seguro suficiente, que se compromete a mantener durante la vigencia del contrato.
7. Que las personas que van a firmar el contrato que son: D<sup>o</sup>/D<sup>a</sup> . . . . ., disponen de capacidad legal bastante para ello.

Fdo.: \_\_\_\_\_